



282526

282526

PATENTE DE INTRODUCCIÓN

por 10 años

a favor de D. SATURNINO CODINACH PARAROLS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Nápoles, 94. - - - - -
por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CARPETAS SUSPENDIDAS PARA ARCHIVO". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de introducción, practicada con éxito en el extranjero, concierne a unos perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, del tipo constituido por una lámina flexible doblada sobre sí misma según dos tapas.

Las carpetas constituidas según los perfeccionamientos, están dotadas en sus bordes delanteros de unas aletas aptas para el encaje de unos elementos tubulares de unión, abiertos en su generatriz, con los que tales carpetas se pueden enlazar entre sí amoviblemente y en forma recambiable unas a continuación

282526



de otras adosadas por sus tapas. Dichos elementos tubulares de unión son transparentes, y portadores en su interior de unas hojas de papel o similar dispuestas en forma amovible y en las que figuran las referencias escritas para clasificación de las
5 propias carpetas, las cuales se hallan provistas en los extremos de sus bordes superiores de unas varillas dobladas en J invertidas destinadas a ser colgadas sobre listones transversales de soporte, de perfil correspondiente con el de tales varillas.

Para facilitar la explicación, se acompañan a la presente memoria descriptiva unos dibujos, en los que se ha representado un caso práctico de realización, que se cita solamente a título de ejemplo no limitativo del alcance de la patente.
10

En los dibujos:

La figura 1 representa una carpeta suelta suspendida de los correspondientes listones.
15

La figura 2 es un detalle a escala mayor y en sección alzada de una de las extremidades del elemento tubular de unión de las carpetas.

La figura 3 muestra varias carpetas enlazadas entre sí.

La figura 4 es un detalle a mayor escala que ilustra en sección transversal la disposición en las carpetas de los elementos de unión de las mismas.
20

La figura 5 indica según detalle en sección transversal una variante del lomo de las carpetas.

La figura 6 es otro detalle que muestra dicho lomo en sección longitudinal.
25

De acuerdo con los perfeccionamientos objeto de esta patente de introducción, las carpetas para archivar documentos se constituyen según una lámina flexible doblada sobre sí misma en dos tapas -1-, según una línea de pliegue -2- correspondiente
30



al lomo propiamente dicho de la carpeta, en el que se han
previsto unas líneas longitudinales -3- que permiten doblar
debidamente dicho lomo a distintas anchuras. Esta configuración
es ya usual, consistiendo propiamente los perfeccionamientos
5 en cuestión en dotar a los bordes delanteros de las carpetas
así formadas de sendos tramos doblados sobre tales bordes hacia
el interior a manera de aletas -4-, a continuación de las cuales,
el borde delantero de las carpetas ha sido doblado sobre sí
mismo hacia el exterior, afectando al lomo -2- y sobresaliendo
10 de las citadas aletas -4-, según otras aletas -5- de mayor
anchura que las primeras.

Las carpetas, conformadas como se ha explicado, son
aptas para adosarse unas a continuación de otras por sus tapas
y enlazarse entre sí amoviblemente y en forma recambiable, lo
15 que se lleva a cabo con ayuda de unos elementos tubulares abier-
tos longitudinalmente que presentan una zona plana -6- frontal,
y dos aletas laterales en pinza -7- (Fig. 4) separadas por una
incisión longitudinal -8-. Estos elementos tubulares presentan
en una de sus bocas extremas unos biselados -9- practicados en
20 las aletas -7- en su zona de concurrencia en la incisión -8-.

Para efectuar el enlace de las carpetas entre sí se
adosan mutuamente las propias carpetas por sus tapas -1- yuxta-
poniéndolas por los bordes en aleta -4-, a continuación de lo
cual, en los pares de tales aletas así formados se encajan los
25 elementos tubulares aludidos, lo que tiene lugar, ensartándolos
por la boca portadora de los biselados -9- en la extremidad
superior de las propias aletas -4-, que quedan retenidas por las
zonas laterales en pinza -7- de dichos elementos tubulares, los
cuales descansan por su extremo inferior sobre el extremo supe-
30 rior del antedicho borde sobresaliente de las aletas -5- de



282526

mayor anchura.

Los referidos elementos tubulares de unión son transparentes, disponiéndose encajadas amoviblemente y en forma recambiable en el interior de los mismos unas tiras de papel o similar
5 -10-, las cuales están dobladas para ello debidamente, siendo portadoras de las referencias escritas para la clasificación de las carpetas.

De conformidad con los perfeccionamientos, los medios de suspensión de las carpetas están constituidos por unas varillas
10 -11- retenidas a los bordes superiores -1'- de las carpetas, por doblado de tales bordes sobre dichas varillas -11- y sobre sí mismos, los cuales se han unido entre sí con grapas -12- o por otros medios equivalentes, sobresaliendo las varillas -11- por los extremos de los mencionados bordes y prolongándose en extremi-
15 dades dobladas en J invertida -11'-, las cuales son aptas para adaptarse sobre unos elementos laminares -13- de perfil tubular correspondiente. Las carpetas, suspendidas de estos elementos -13-, quedan dispuestas de manera que los documentos que se archivan pueden introducirse y manipularse por la zona superior, gracias
20 al espacio que queda entre los perfiles -13-, y por la parte frontal de las carpetas.

Las carpetas, como es lógico, pueden también suspenderse individualmente de los elementos -13-, es decir, no unidas entre sí, constituyendo unidades independientes, en cuyo caso, las pie-
25 zas tubulares utilizables para dicho enlace cumplen solamente la función de índice, para lo cual basta con acoplar a cada carpeta su correspondiente pieza tubular, ensartañdola en una sola de las aletas -4-. Las carpetas, cuando se disponen individualmente, pueden también, si se desea, cerrarse por sus bordes frontales,
30 lo que se lleva a cabo acoplando su correspondiente elemento tubu-



lar de índice a las dos aletas -4- conjuntamente.

El lomo de las carpetas, además de estar constituido por la línea de pliegue -2-, puede ser un lomo plano -2'- (Figs 5 y 6), de anchura conveniente y conformado mediante el oportuno doblado de la carpeta por dos líneas -14-. Este lomo está dotado de un elemento que evita su deformación y sirve al propio tiempo de refuerzo, el cual se halla constituido por una tira -15- de cartulina, cartón, u otro material equivalente, superpuesta sobre la cara interna del lomo y doblada por sus extremos según una zona -16- superpuesta sobre la cara exterior del propio lomo, al que se une con ayuda de grapas -17- o por otros medios adecuados. El lomo -2'- citado puede ser ampliado en anchura gracias a unas líneas oportunas de doblado -18-. Las carpetas, dotadas de lomos de diversas anchuras, pueden unirse entre sí del modo anteriormente explicado, para formar grupos de carpetas portadoras de la misma o distinta referencia clasificatoria según convenga, lo que evita el tener que emplear carpetas de lomos extremadamente anchos, como ocurre con las carpetas usuales, cuando son muy numerosos los documentos de un determinado orden.

Los perfeccionamientos, dentro de su esencialidad, pueden ser llevados a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrán, pues, fabricarse las carpetas de referencia en cualquier configuración y tamaño, con los medios y materiales más apropiados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

282526

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

5 1.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, del tipo que comprende una lámina flexible doblada sobre sí misma según dos tapas, caracterizados esencialmente porque los bordes delanteros de las tapas presentan sendos tramos doblados sobre tales bordes a manera de aletas, a continuación de las cuales el borde delantero 10 de las carpeta sobresale y está doblado sobre sí mismo según dos aletas de mayor anchura que las citadas y que afectan también al lomo o línea de pliegue de la carpeta, combinándose con las referidas aletas unos elementos que obran de índice de la carpeta.

15 2.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que los elementos que sirven de índice de las carpetas están constituidos por unas piezas tubulares transparentes y longitudinalmente abiertas, en cuyo interior se 20 encajan amoviblemente unas tiras de papel o similar en las que figuran las referencias escritas para la clasificación de las carpetas, disponiéndose los citados elementos tubulares prendidos a manera de pinzas en las aletas de menor anchura y apoyados por su extremo inferior sobre la extremidad superior 25 de las aletas más anchas.

3.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que los elementos tubulares de índice se utilizan para el enlace amovible de las carpetas entre sí, 30 lo que tiene efecto adosando lateralmente las carpetas unas

282526

9



a continuación de otras y prendiendo los citados elementos tubulares en cada par de las aletas estrechas, las cuales corresponden, una de ellas, a la tapa de una carpeta y, la otra, a la tapa de la carpeta inmediatamente adosada.

5 4.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los elementos tubulares de índice y unión presentan en una de sus bocas extremas unos biselados que facilitan el ensarte de tales elementos tubulares en la extremidad superior
10 de las aletas estrechas.

 5.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los medios de suspensión de las mismas consisten en unas varillas que sobresalen de los extremos de los bordes
15 superiores de las carpetas, en cuya zona dichas varillas están dobladas en J invertida y se combinan a modo de gancho con unos listones transversales de perfil correspondiente con el de tales listones.

 6.- Perfeccionamientos en las carpetas suspendidas para archivo, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que el doblado de la lámina constitutiva de la carpeta sobre sí misma se ha efectuado por dos líneas de pliegue que dan lugar a un lomo plano, al que se dota de un elemento que evita su deformación y actúa de refuerzo, el cual se constituye
20 con una tira de cartón, cartulina o material equivalente superpuesta sobre la cara interna del lomo y doblada por los extremos de la misma a modo de pestañas superpuestas sobre la cara exterior del propio lomo, al que están unidas por medios convenientes.

 7.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CARPETAS SUSPENDIDAS
30 PARA ARCHIVO.

282526

9 NOV



Consta la presente memoria descriptiva de ocho hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 9 de Noviembre de 1962.

SATURNINO CODINACH PARAROLS

P. A.

Fig. 1

282526

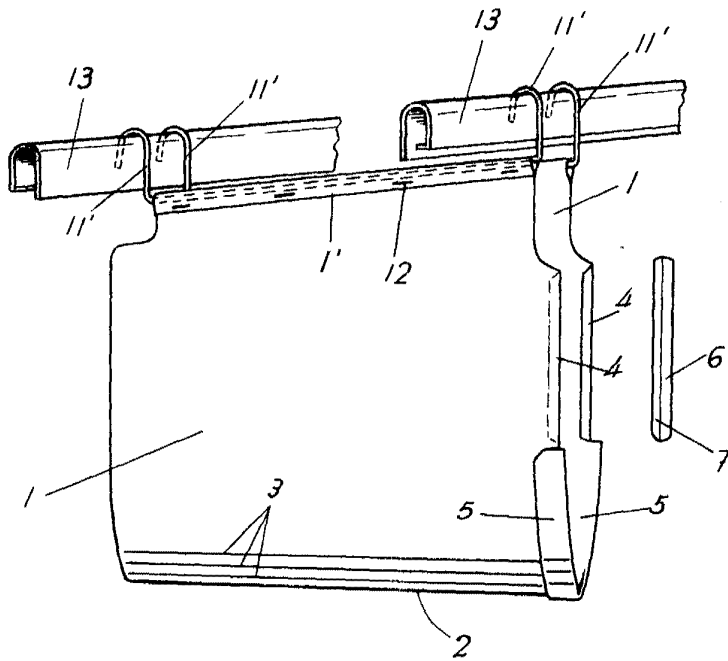


Fig. 2

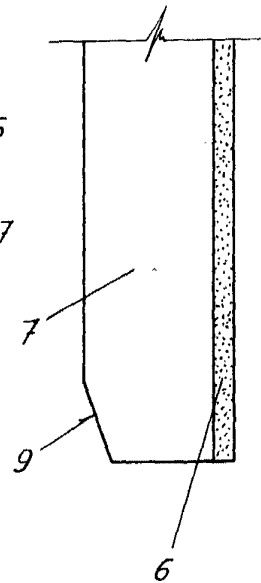


Fig. 3

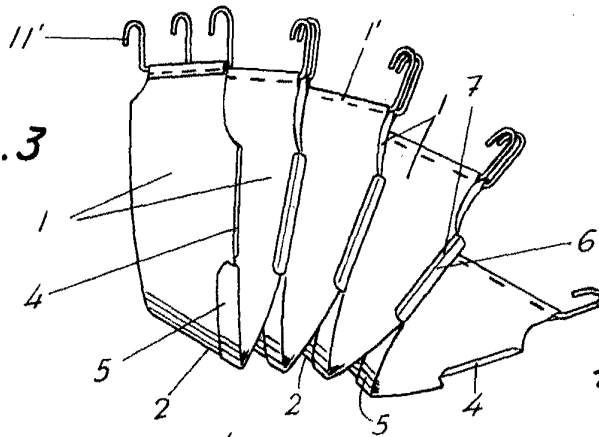


Fig. 5

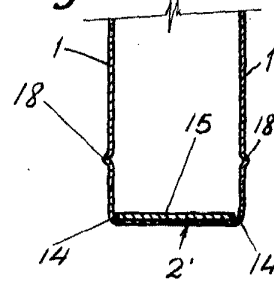


Fig. 4

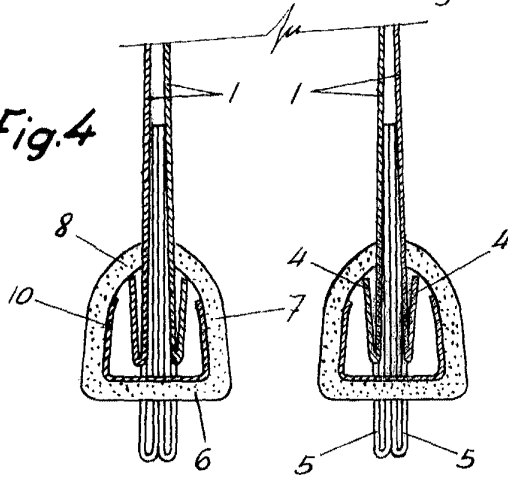
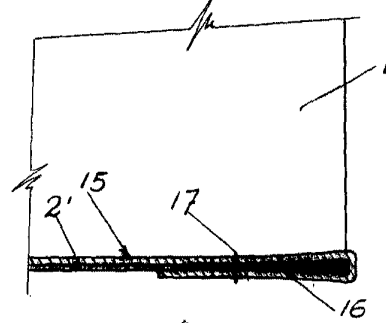


Fig. 6



Barcelona, 9 Novbre. 1962
p.a.

Subrayar

Escala variable